



CONSTRUCCIONES
Y PRESTACIONES
PETROLERAS S.A



D.M. de Quito, 25 de noviembre del 2013

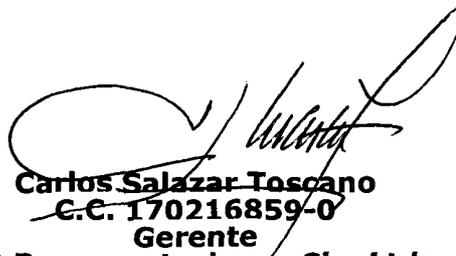
**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-**

REF: AUTORIZACION PARA ACTUALIZACION DE DATOS

De mi consideración,

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. con RUC número 1791269306001, Gerente General CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP, autoriza al señor JOSE FRANCISCO BALDEÓN HERRERA con cédula de ciudadanía número 1713635843 y/o al señor EDWIN FERNANDO CASTILLO SOPALO con cédula de ciudadanía 1725510158 para que presente el formulario de actualización de datos y realice cualquier trámite relacionado hasta que los datos se encuentren actualizados en Registro de Sociedades de la compañía CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP

Atentamente,



Carlos Salazar Toscano
C.C. 170216859-0
Gerente

PBP Representaciones Cia. Ltda.
Gerente General
CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP



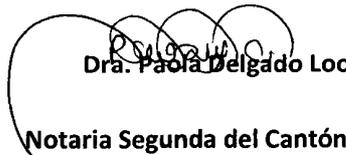
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 25 días del mes de noviembre del año 2013, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda Encargada del Cantón Quito, según consta de la acción de personal No. 565-DNP, de 30 de agosto de 2011, comparece el señor Carlos Alfonso Salazar Toscano, casado, con cédula de ciudadanía No. 170216859-0, Gerente de la compañía PBP Representaciones Cia. Ltda. la cual a su vez es Gerente General de la compañía Construcciones y Prestaciones Petroleras S.a. CPP. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, quien advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial.- Leída que le fue la presente acta al compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Carlos Alfonso Salazar Toscano

C.C. 1702168590



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

